

Tel. 9935922780 ext. 4040 y 4041 Independencia esq. Nicolas Bravo s/r Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa, Tab

Circular No. 08/2024

Villahermosa, Tabasco, 04 de julio de 2024.

A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LA CIUDADANÍA Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Se les hace saber, que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en sus respectivas Sesiones Ordinarias, con fundamento en los artículos 16, fracción XXX, 97 fracción XXXIII y 290 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 11 y 12 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado, acordaron que el primer período vacacional, será del 16 al 31 de julio de dos mil veinticuatro, por lo que se suspenden las labores Jurisdiccionales en el Poder Judicial del Estado y las administrativas en la Presidencia. Asimismo, en Sesión Extraordinaria Conjunta, celebrada el 06 de diciembre de dos mil veintidós, los citados Plenos, emitieron el Acuerdo General consultable la liga electrónica 05/2022, en https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3599, en el que se determinó un sistema de guardias para la tramitación de los asuntos de carácter urgente en materias penal y laboral, el cual se hizo extensivo a la materia civil y a la sección de amparos; y se establece el mecanismo que permita al Poder Judicial del Estado, la observancia de los plazos relacionados con los juicios de amparos.

Por lo anterior, la guardia se establece en los siguientes términos:

PRIMERO. Respecto a Primera Instancia que opera el sistema penal tradicional, quedará guardia en el Juzgado Penal de Centro; en lo que respecta al Sistema de Justicia Laboral, quedará de guardia el Cuarto Tribunal Laboral de la Región 1, con sede en el municipio de Centro.

Asimismo, quedarán guardias en el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento; únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las **08:00** a las **13:00** horas, precisándose que los Jueces de Control quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley.

Asimismo, queda de guardia un Juzgado Auxiliar Temporal, ubicado en la Oficialía Común de los Juzgados Civiles y Familiares de Centro, con domicilio en Avenida Gregorio Méndez S/N, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco; integrado por las licenciadas Lidia Priego Gómez, en funciones de Juez, localizable en el teléfono celular 9361176375, del 16 al 22 de julio de dos mil veinticuatro; María del Carmen Valencia Pérez, en funciones de Juez del 23 al 31 del citado mes y año, localizable en el teléfono celular 9931160702; en funciones de Secretaria Claudia Acosta Vidal, con teléfono Judicial 9932120390, la Actuaria Judicial Dora María Hernández Hernández, con teléfono celular 9341291622, y la Secretaria Ejecutiva "A" Ani Laura de la Cruz Sarao, con número de teléfono celular 9933755097.

SEGUNDO. La Sala Mixta, queda conformada por los Magistrados **Patricia Sánchez Romero**, con número de teléfono **9931444704**, **Marcial Bautista Gómez**, con número telefónico **9933999308** y **José Martín Félix García**, con número de teléfono celular **9932020365**, <u>l</u>a cual será presidida por la primera de los citados; como Secretaria de Acuerdos en funciones: la licenciada **Ana Cristel Acosta López**, y como Secretaria Ejecutiva "A" **Virginia López Gómez**.

TERCERO. En la Sección de Amparos, quedan de guardia en un horario de las **08:00** a las **13:00** horas en días laborables, conforme a la ley de la materia:

En materia civil del 16 al 19 de julio de dos mil veinticuatro, la Coordinadora del área civil de la Sección de Amparos Rocío Buendía Vázquez, con número 9933201647, y la Secretaria Ejecutiva "A", Natividad Bautista Ochoa, con número telefónico 9934339809; del 22 al 26 de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaria de Mesa de la Sección de Amparos Civil, Ana Esther Xicoténcatl Jiménez, con número telefónico 9934269793 y la Secretaria Ejecutiva "A", Guadalupe Martínez, con número telefónico Herrera 9932155021; y del 29 al 31 de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaria de Mesa, Herlinda Hidalgo Arteaga, con número telefónico 9934183998 y la Secretaria Ejecutiva "A", Rosa Karina Pérez Sosa, como con número telefónico 9931693091.

En materia penal del 16 al 31 de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaria de Mesa licenciada Karla Yohana López Ramón, con número telefónico 914-1147659, a quien también se habilita para ejercer funciones de Actuaria Judicial, durante los días respectivos citados; y Verónica Ascencio Hernández, Secretaria Ejecutiva "A", con número de teléfono 9934083917.

CUARTO. La Sala Especial Constitucional, la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, las Salas Civiles y Penales, los Juzgados Civiles, Juzgados Familiares de Centro, Juzgado de Oralidad Mercantil, permanecerán **QUINTO.** En consecuencia, **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, 94, párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales; 714 y 715 de la Ley Federal del Trabajo, y 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

SEXTO. Por parte del Consejo de la Judicatura queda de guardia la Consejera **Lili del Rosario Hernández Hernández**, localizable en el número telefónico **9931301011**.

SÉPTIMO. Las labores de todo el Poder Judicial, se reanudarán el día jueves **uno (01) de agosto de dos mil veinticuatro (2024),** en su horario normal de 8:00 a 15:00 horas.

A T E N T A M E N T E

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. LA SECRETARIA GRAL. DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ.